Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

Nueva Italia, 26 de abril de 2.021.

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 318° del Decreto N° 4.780 que Reglamenta la Ley N° 6.672 dispone: …a los efectos de verificar la validez de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, los OEE y los Municipios deberán comunicar a la DNCP la nómina de los responsables de la suscripción de tales documentos con el registro de firmas correspondiente, aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, ***comunicación que deberá ser actualizada en caso de modificación de la nómina de firmantes.-***

En tal sentido, se remite adjunto el registro de firmas de la señora Andrea Amada María Lovera de Maidana – Auditor Interno, los demás firmantes conforme a los expedientes remitidos a la DNCP **(Exp. N° 6916 de fecha 24/11/2020)**, permanecen invariables.

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

C.P. CARLOS BENITEZ
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Nueva Italia

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 308/2.021

"POR LA CUAL SE DESIGNAN ENCARGADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA".

Nueva Italia, 22 de abril de 2.021

VISTO: El Art. 318° del Decreto N° 4.780 que Reglamenta la Ley N° 6.672 dispone: *...a los efectos de verificar la validez de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, los OEE y los Municipios deberán comunicar a la DNCP la nómina de los responsables de la suscripción de tales documentos con el registro de firmas correspondiente, aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, comunicación que deberá ser actualizada en caso de modificación de la nómina de firmantes.-*

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 174° de la Ley Nº 6.672 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021, tercer párrafo dispone: *El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), deberá ser suscrito por el principal responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's) y de la Unidad de Presupuesto en el que conste la disponibilidad respectiva en la asignación específica del Sub Grupo de Objeto del Gasto aprobado en el Plan Financiero Institucional. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), de las Entidades que no registran en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), además deberán contar con la firma del responsable del órgano de control interno. Los mismos serán emitidos conforme a los procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente Ley.-*

Que, atendiendo a lo mencionado en el párrafo anterior y que la Institución cuenta con pocos recursos para cubrir los respectivos cargos, los cuales son ocupados por una misma persona en lo que respecta a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y la Unidad de Presupuesto.-

Que, el Art. 116° del Decreto 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007 dispone: *El registro de contrataciones públicas mencionado en la Ley deberá mantenerse actualizado por el funcionario responsable, de conformidad a lo estipulado en la norma legal y a lo dispuesto reglamentariamente por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Que, por ello, se requiere designar nuevos responsables de la suscripción de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria y actualizar los mismos en caso de necesidad, tal como se establece en la Reglamentación emitida por la DNCP.-

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 308/2.021

"POR LA CUAL SE DESIGNAN ENCARGADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA".

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1° DESIGNAR a los encargados de la suscripción, en forma conjunta, de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de la Municipalidad de Nueva Italia, en carácter de titulares, a los señores:

- Lic. Rody Osmar Castillo E. - Director Administración y Finanzas
- Lic. Andrea Amada María Lovera de Maidana - Auditor Interno

Art. 2° ESTABLECER que cada Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), deberá contar indefectiblemente con la firma de la Máxima Autoridad de la Institución. -

Art. 3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación a imprimir los trámites pertinentes en concordancia con los Art. 2° y 3° de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.-

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. -

Lic. Diana Mabel Ortiz. M
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

ANEXO I - RESOLUCION DNCP N° 472/2011

Fecha: 23/04/2021
Unidad Operativa de Contratación: Código SICP 1183 - UOC Nueva Italia
Nombre y Apellido: Andrea Amada María Lovera de Maidana
Cargo: Auditor Interno
Cedula de Identidad: 1.260.241

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

1.

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

Nueva Italia, 21 de noviembre de 2020

Señor
ABG. Pablo Seitz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º y 3º de la resolución 5695/19 de Contrataciones Públicas, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) los responsables de la suscripción de los Certificados de disponibilidad Presupuestaria, siendo uno de ellos el Sr. Osvaldo Alcides Krause Hausman – Intendente Municipal. Adjunto acto administrativo del mismo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de la UOC

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. Nº: 006916
Fecha: 24/11/2020 Hora: 12:37
Hojas: 7

Sr. [illegible]go Sánchez
Jefe de Atención Personal
DNCP

2.

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Departamental

[illegible]

RESOLUCIÓN I. M. Nº 002 /2015

POR LA CUAL SE NOMBRA AL ORDENADOR DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.

Nueva Italia, 21 de diciembre de 201[illegible]

VISTO: La necesidad de designar al ordenador de gastos de la Municipalidad, que realizará la [illegible] de responsabilidad conjunta con el Intendente Municipal, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 3986/1[illegible] Orgánica Municipal, en su Art. Nº 20 establece "*El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad...*"

Que la Ley 3986/1[illegible] establece en su Art. 6º Deberes y Atribuciones del Intendente [illegible] Restablecer, nombrar y remover al personal de la Intendencia [illegible] de la Ley.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA,
En uso de sus atribuciones:
RESUELVE

Art. 1º.- **NOMBRAR** a Sr. OSVALDO ALCIDES KRAUSE HAUSMAN con C.I. Nº [illegible] con ordenador de gastos de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.

Art. 3º.- Comunicar [illegible] correspondiente y cumplido. Archivar.

Lic. Diana Mabel Ortiz M.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause Hausman
Intendente Municipal

3

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
KRAUSE HAUSMAN
OSVALDO ALCIDES

FECHA DE NACIMIENTO
26-08-1958

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
NUEVA ITALIA

FECHA DE VENCIMIENTO
08-09-2026

573370

C. 573-00781958-096 UBICACION PN-11-21-001-370

NACIONALIDAD PARAGUAYA

ESTADO CIVIL CASADO FECHA DE EMISION 08-09-2016

IDPRY573370<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
5808267M2609083PRY<<<<<<<<<<<0
KRAUSE<HAUSMAN<<OSVALDO<ALCIDE

4.

DNCP

BICENTENARIO

Anexo 1

Fecha: 24/11/2020
Unidad Operativa de Contratación:
Nombre y Apellido: Osvaldo Alcides Krause Hausman
Cargo: Intendente Municipal
Cedula de Identidad N°: 573.370

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por *(nombre del funcionario de la DNCP)*

Firmo en mi presencia: *(Firma del funcionario de la DNCP)*

Fecha:

OTROS DATOS

Observación: se utilizará un registro por persona, firmado 4 (cuatro) veces.

Abog. EDUARDO DE GASPERI
Director Nacional

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni16@hotmail.com

Nueva Italia, 21 de noviembre de 2020

Señor
ABG. Pablo Seitz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º y 3º de la resolución 5695/19 de Contrataciones Públicas, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) los responsables de la suscripción de los Certificados de disponibilidad Presupuestaria, siendo uno de ellos el Sr. Osvaldo Alcides Krause Hausman – Intendente Municipal. Adjunto acto administrativo del mismo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de la UOC

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. Nº: 006916
Fecha: 24/11/2020 Hora: 12:37
Hojas: 7.

Sr. [illegible] Sánchez
Jefe de Atención Personal
DNCP

5

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 en Rodríguez de Francia

Fax: 0292 [illegible] Correo electrónico: [illegible]

RESOLUCIÓN I. M. N° 380/2019

POR LA CUAL SE NOMBRA AL ORDENADOR DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.

Nueva Italia, 2 de mayo de 2019

VISTO: La necesidad de designar al ordenador de gastos de la Municipalidad, que realizará la [illegible] de responsabilidad conjunta con el Intendente Municipal, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. N° 20 establece *"El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. **La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad...**"*

Que la Ley 3966/10 establece en su Art. 5° Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. K establece nombrar y remover al personal de su [illegible] a la Ley.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA,

En uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°.- **NOMBRAR** al Sr. RODY OSMAR CASTILLO ESQUIVEL, con C.I. N° 3.568.717 como ordenador de gastos de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, quien tendrá responsabilidad solidaria con el Intendente Municipal.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **ARCHIVAR**.

Lic. Diana Mabel Ortiz M.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause Hausman
Intendente Municipal

6.

DNCP SGS

200 AÑOS BICENTENARIO

Anexo I

Fecha: 24-11-2020
Unidad Operativa de Contratación:
Nombre y Apellido: Rody Usmar Castillo Esquivel
Cargo: Director de Hacienda
Cedula de Identidad N°: 3 588 712

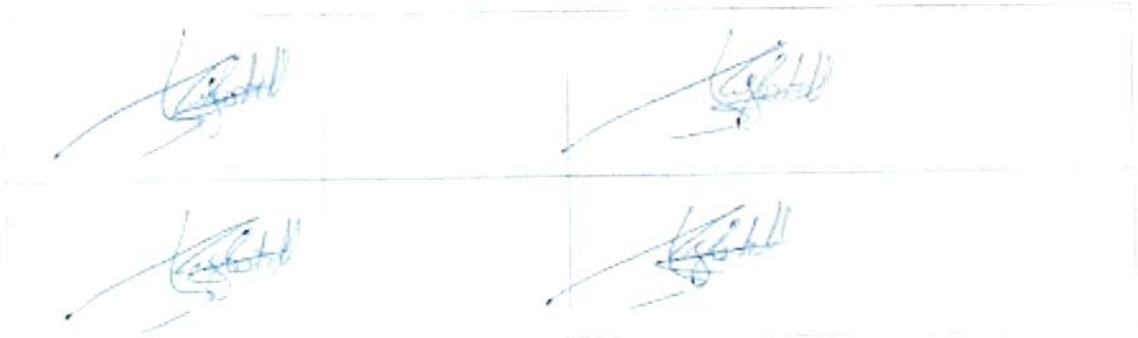

La DNCP verificara previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

Esta parte será llenada por un funcionario de la DNCP. Esta parte será firmada por un DNCP

Certificadas por: *nombre del funcionario de la DNCP*

Firmó en mi presencia: *firma del funcionario de la DNCP*

Fecha

OTROS DATOS

Observación: se utilizara un registro por persona, firmado 4 (cuatro) veces.

Abog. EDUARDO DE GASPERI
Director Nacional

7.

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
CASTILLO ESQUIVEL
ROOY OSMAR

FECHA DE NACIMIENTO
29-10-1981

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
NUEVA ITALIA

FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]-2027

3588717

NACIONALIDAD PARAGUAYA

ESTADO SOLTERO

1DPRY3588717<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8110295M2710039PRY<<<<<<<<<<<2
CASTILLO<ESQUIVEL<<ROOY<OSMAR<<